



CARPETA JUDICIAL: 011/0380/2019
IMPUTADA: MONICA GARCIA VILLEGAS
HECHO DELICTIVO: HOMICIDIO CULPOSO
DIVERSOS 26

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL

**C. JUEZ DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL
PENAL ACUSATORIO ADSCRITO A LA UNIDAD
DE GESTION JUDICIAL NUMERO 11
P R E S E N T E**

SUSANA NAVA OCAMPO, SAUL URIBE PINEDA y ERNESTO AVILA RODRIGUEZ, promoviendo en los autos de la carpeta Judicial al rubro citada, en nuestra mi calidad de Defensa Particular de la Procesada, ante usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que en este acto venimos a renunciar a la Defensa que nos fue conferida por la C. MONICA GARCIA VILLEGAS, por lo que solicitamos, con fundamento en el artículo 120 del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicitamos desde este momento se nombre defensor de oficio a la procesada y se dé la vista correspondiente de ley para que se le notifique y nombre nuevo defensor o defensores particulares y no quede en estado de indefensión.

Por lo expuesto,

A USTED C. JUEZ solicitamos se sirva:

PRIMERO. - Tenernos por presentados renunciando a la defensa en el presente procedimiento.

SEGUNDO. - Dar la vista de ley a la procesada a efecto de que nombre nueva defensa.

PROTESTAMOS CONFORME A DERECHO

SUSANA NAVA OCAMPO

SAUL URIBE PINEDA

ERNESTO AVILA RODRIGUEZ